

Discurso del Vicepresidente de la República
Enrique Bolaños Geyer
En ocasión de la Inauguración del Taller Sobre el Código Penal y la
Convención Interamericana contra la Corrupción
Miércoles, 20 de septiembre del 2000

Amigos todos:

¡En el nombre de Dios y de Nicaragua!

Desde que nuestro gobierno comenzó su mandato constitucional, siempre pensé que los retos asumidos en materia de integridad y honestidad serían factibles únicamente si los ciudadanos se comprometían junto a los servidores públicos a forjar instrumentos que propiciaran una verdadera cultura de transparencia. Hoy reafirmo mi pensamiento con una visión integral e integrada de los avances que hemos experimentado en esta materia.

Me satisface saber que somos uno de los primeros países en dar un paso firme en la implantación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción.

Este compromiso asumido por Nicaragua en marzo de 1996, e incorporado a nuestro derecho interno en noviembre de 1998, ha pasado de ser una aspiración para convertirse en derecho vigente, en normas abstractas en cuanto al destinatario de la norma, pero en normas concretas en cuanto a la incorporación en nuestro ordenamiento jurídico.

Dentro de este contexto y preocupados por el problema de la corrupción iniciamos nuestra tarea creando una organización que promoviera valores de honestidad y ética en la sociedad. Creamos así el Comité Nacional de Integridad, pero lo que analizamos diferentes tipos de organizaciones existentes en el mundo e inventamos escogimos nuestro propio modelo de organización que consideramos se adaptaba mejor a nuestras realidades.

Dividimos las tareas de la lucha contra la corrupción en tres grandes áreas: la promoción de la cultura de integridad que le correspondería al Comité; la fiscalización de la Cultura de Integridad que le compete a la Contraloría General de la República; y la sanción por actos de corrupción, que es competencia del sistema judicial, todo esto a la par del proceso de formación de la Ley que le corresponde a la Asamblea Nacional como copartícipe en la promoción de la integridad.

Es importante recordar que esta definición de funciones es la que convenimos el 5 de marzo de 1998, durante la firma del Acta Constitutiva del Comité Nacional de Integridad.

En ese entonces también se expresó claramente lo que no debía ser, ni lo que no haría este Comité Nacional de Integridad. Dijimos entonces que no sería una oficina de quejas y acusaciones; que no sería una oficina de enjuiciamiento, pues esto corresponde a otras instancias legales; y que no pretendería entrar en conflicto con atribuciones que correspondan a otras instancias del Estado.

Eso que dijimos entonces calza perfectamente con la aseveración de que el Comité es el promotor de la integridad, la Contraloría es el ente fiscalizador, y el Sistema Judicial es el que sanciona las conductas desviadas.

En esta tarea del Comité Nacional de Integridad de promover la integridad, nos hemos dado cuenta que existen vacíos legales que en nada abonan a la integridad y transparencia de la gestión pública y privada. Es por ello que como primer paso urgente nos hemos dado a la tarea de trabajar en la redacción de proyectos de leyes que fortalezcan la lucha contra la corrupción. Este es únicamente un primer paso de una larga caminata de la cual la OEA hoy es copartícipe y ha decidido junto a nosotros, apostar a una reforma penal que garantice el castigo para actos de corrupción de servidores públicos y de particulares.

Incansablemente he repetido que sin leyes no hay derecho; no se puede cumplir, o incumplir, la ley que no existe; y precisamente convencido de esto, el Comité de Integridad se ha preocupado por trabajar en conjunto con instituciones del Estado y de la sociedad civil para fortalecer el marco jurídico con el fin de ir cimentando los pilares de la transparencia y la integridad.

Es por ello que precisamente en este taller que realizamos el día de hoy, revisaremos junto con la Sociedad Civil el Código Penal para el fortalecimiento del Régimen de Derecho.

Es verdad que nosotros nos podemos preguntar ¿de qué sirve la ley si de todos modos no se va a cumplir? La lucha es larga y tenaz. Hay que hacer que la ley se cumpla, porque de todas maneras si no existe la ley, tampoco se cumple.

Somos una obra en progreso. Estoy consciente de que este trabajo no es alcanzable en un corto tiempo, pero con las

bases que hemos fijado, se puede decir con certeza que los nicaragüenses hemos iniciado el largo, costoso, pero satisfactorio camino hacia un cambio de cultura que fortalezca en nuestra sociedad los valores de honestidad, civismo y ética. Precisamente esta ha sido la misión con la cual se constituyó el Comité Nacional de Integridad, que presido.

Hace unos meses me preocupaba oír que no se podía culpar a ningún funcionario público por tráfico de influencias, o que al ser debidamente requerido o cuestionado sobre su excesivo incremento patrimonial no justificara su origen. Ahora, estas y otras figuras delictivas ya no podrán ser una escapatoria para quienes pretenden burlar la ética. Además, espero que muy pronto la honorable Asamblea Nacional apruebe de manera particular el Proyecto de Código Penal que ya fue aprobado en lo general el 3 de mayo de este año, y que rescata en su totalidad los preceptos contenidos en la Convención Interamericana Contra la Corrupción.

Hoy nos reunimos pues, en este salón para revisar con un criterio imparcial, esas y otras tipificaciones que están incluidas en el Proyecto de Código Penal para adecuarlas estrictamente a lo dispuesto en la Convención Interamericana Contra la Corrupción, sin perder de vista el alcance de nuestros principios constitucionales para evitar un conflicto de normas. Espero que esto, en ningún momento se interprete como que estamos alegando nuestro derecho interno para justificar el incumplimiento de esta obligación internacional que en materia de integridad y transparencia hemos asumido.

Estamos pues, ante la gran oportunidad de continuar este camino de cambios y transformaciones, sabiendo que somos una obra en progreso, el cual depende de que todos nosotros decidamos continuarlo o decidamos quedarnos de brazos cruzados, sólo haciendo alharaca esperando que el tiempo lo resuelva todo. Este es el momento en que necesitamos reinventar al gobierno y a la sociedad, y crear conciencia.

No es simplista e infantil señalar que el hábito deshonesto también nace desde que un joven estudiante falsifica la firma de sus padres en el boletín escolar; o cuando el profesor le vende los aprobados; o cuando un padre de familia ayuda a su hijo a falsificar su partida de nacimiento para poder obtener un permiso de conducir antes de la edad reglamentaria, o para poder participar en algún evento deportivo; o las alteraciones de las pesas y medidas de parte de los comerciantes e industriales; o cuando falseamos la verdad y los hechos... y así sucesivamente. Los ejemplos abundan. Pero lo importante es señalar y comprender que así va naciendo y vamos adquiriendo el mal hábito de la deshonestidad y falta de integridad a nivel nacional. Aquí nacen y se entrenan en corrupción los futuros funcionarios

deshonestos y los futuros ciudadanos que son copartícipes del tráfico de influencia, y de la corrupción.

En fin, considero realmente que la lucha contra la corrupción es una tarea de todos y no de unos pocos; no solamente hay corruptos sino también corruptores y precisamente por esto, el Proyecto de Código Penal establece los Delitos en contra de la Administración Pública cometidos por particulares; nos referimos pues al cohecho del particular, al tráfico de influencias de los particulares, a la desobediencia, a la usurpación de funciones, es decir delitos que en perjuicio del Estado pueden ser cometidos también por particulares y que promueven el comportamiento corrupto de algunos servidores públicos.

La cultura de la honestidad e integridad en una sociedad comienza pues, en el hogar. Los hijos aprenden de los padres, pero también los padres pueden aprender de los hijos.

Al hablar de corrupción, generalmente asociamos la corrupción con la conducta de los funcionarios públicos, y nada más. No nos queremos dar cuenta de que la corrupción invade todos los sectores y todos los órdenes de la sociedad.

Desde ahí nace. Dice Octavio Paz, que “los funcionarios vienen de nosotros, son nosotros”. De una sociedad toda íntegra y honesta, no puede menos que surgir un sector público íntegro y honesto.

Deseo manifestar mi más profundo agradecimiento a la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, por el aporte que esta organización ha brindado a Nicaragua, acompañándonos día y noche en este duro proceso de cambio.

De igual forma les expreso nuestro agradecimiento a todos ustedes, honorables invitados, por el esfuerzo que han hecho por acompañarnos este día y por sus valiosos aportes con los que enriquecerán todo el proceso de la lucha contra la corrupción.

Sé que sus ocupaciones son muchas y muy complejas, pero, Nicaragua necesita que le dediquemos unos minutos para pensar en su futuro que es lo que hoy continuamos haciendo.

Yo invito a otros funcionarios públicos a sumarse a este esfuerzo para que nuestro mandato constitucional y popular, sea sin manchas y sin sombras. Y todo esté iluminado por la lumbre de la verdad, la claridad y la limpia conciencia de los nicaragüenses que sí aman a esta patria.

Muchas gracias.

